República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1658-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 4 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-25030771-APN-SSC#MD - Acuerdo de Implementación suscripto entre el MINISTERIO DE DEFENSA y el MINISTERIO DE DEFENSA del ESTADO DE ISRAEL

VISTO el Expediente Nº EX-2017-25030771-APN-SSC#MD, el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007 y sus modificatorios y la Resolución N° 411/18 del MINISTERIO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que las relaciones bilaterales entre el ESTADO NACIONAL y el ESTADO DE ISRAEL evidencian un constante crecimiento y expansión en diferentes ámbitos vinculados a la política económica, agroindustrial, tecnológica y cultural.

Que prueba de ello resultan el Convenio de Cooperación Comercial y Económico celebrado en el año 1995 y el Acuerdo sobre Cooperación en materia de Telecomunicaciones, Servicios Postales, Seguridad de la Información y de Redes suscripto el 4 de abril de 2011 y que fuera aprobado en al ámbito jurídico interno a través de la Ley N° 24.710.

Que con fecha 17 de noviembre de 2010, el MINISTERIO DE DEFENSA suscribió con el MINISTERIO DE DEFENSA del ESTADO DE ISRAEL un Memorando de Entendimiento respecto a la Cooperación Industrial y Tecnológica en Defensa.

Que en el marco del citado Memorando, las partes han trabajado mancomunadamente en un Acuerdo de Implementación para la instalación de un Proyecto Núcleo de CSIRT y CERT de Ciberdefensa.

Que mediante la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 411/18 se declaró Secreto Militar, en los términos del Decreto N° 9390/63, los documentos sobre requerimientos técnicos elaborados en el marco del citado Proyecto del CORE iSOC & CSIRT/CERT de Ciberdefensa.

Que el día 21 de septiembre de 2018 el MINISTERIO DE DEFENSA y el MINISTERIO DE DEFENSA del ESTADO DE ISRAEL, suscribieron el Acuerdo de Implementación del referido Proyecto.

Que las partes fijaron el precio total que debía abonar el MINISTERIO DE DEFENSA en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (US$ 5.245.000).

Que ha tomado la intervención de su competencia la SUBSECRETARÍA DE CIBERDEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento a la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, aprobado por el Decreto N° 1344/07 y sus modificatorios.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el gasto derivado del Acuerdo de Implementación suscripto con fecha 21 de septiembre de 2018 entre el MINISTERIO DE DEFENSA y el MINISTERIO DE DEFENSA del ESTADO DE ISRAEL, que obra como ANEXO (IF-2018-49709420-APN-SIPIYPD#MD) adjunto a la presente por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (US$ 5.245.000).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que se aprueba en el artículo 1° de la presente medida, deberá imputarse a la Jurisdicción 45 – MINISTERIO DE DEFENSA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by AGUAD Oscar Raúl
Date: 2018.10.04 19:37:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Raúl Aguad
Ministro
Ministerio de Defensa

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.10.04 19:49:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.04 19:49:29 -03'00'